

# 2017-I

# INFORME DE GESTIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA







GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN



Jefatura de Contratos Aeroportuarios 2017-l

### **ÍNDICE**

### Resumen Ejecutivo

- I. Aspecto Generales de la Infraestructura Concesionada
  - 1.1. Características generales.
- II. Datos operativos de los aeropuertos supervisados
  - 2.1. Tráfico de Aeronaves.
  - 2.2. Tráfico de Pasajeros.
  - 2.3. Tráfico de Carga.
  - 2.4. Ingresos No Regulados.
- III. Cumplimiento de Plan de Anual de Supervisión, 1T-2017
- IV. Acceso a la Infraestructura
  - 4.1. Gestión de Proyectos de Contratos de Acceso
- V. Inversiones Reconocidas
- VI. Determinación del Cofinanciamiento 1T 2017
- VII. Aporte por Regulación
- VIII. Atención de Reclamos





# Resumen ejecutivo

El 11 de diciembre de 2006, se celebró el Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia de la República del Perú, siendo suscrito por la empresa Aeropuertos del Perú S.A. – AdP (en adelante, el Concesionario) y el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC (en adelante, el Concedente). La concesión incluye los aeropuertos de Anta-Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Iquitos, Pisco, Piura, Pucallpa, Talara, Tarapoto, Trujillo y Tumbes.

El siguiente cuadro se muestra los principales datos de la Concesión:

Cuadro N° 1			
Datos Generales de la Concesión			
Concesionario	Aeropuertos del Perú S.A.		
Accionistas de la Concesión	GBH Investments S.A. 69.23%		
Accionistas de la Concesion	Talma Servicios Aeroportuarios S.A. 30.77%		
Cofinanciamiento bajo modalidad de Ir Fipo de concesión Mínimo Garantizado			
Factor de competencia	Menor pago por Mantenimiento y Operación (PAMO)		
Compromiso de Inversión	USD 207,68 millones (inc. IGV)		
Inversión acumulada al marzo 2017 USD 105,12 millones (inc. IGV)			
Inicio de la concesión 11 de diciembre de 2006			
Vigencia de la concesión	25 años		
Adendas	8		

(\*\*) Monto referido en Contrato de Concesión

El Contrato de Concesión establece, entre otros aspectos, el esquema de financiamiento, los compromisos de inversión asumidos por el Concesionario, las Garantías a favor de cada una de las partes, y el esquema de regulación tarifaria de los servicios a ser prestados. Asimismo, entre 2008 y 2011, se han suscrito ocho (8) adendas al Contrato de Concesión: las cuatro primeras fueron celebradas el 2008; la quinta, en 2009; la sexta, en 2010, la séptima en 2011 y la octava en 2015. Cabe señalar que las Adendas 1, 2 y 4 corresponden a la entrega al Concesionario de los aeropuertos de Pisco, Chiclayo y Piura, respectivamente, mientras que, mediante la última se modificaron los requisitos previstos para la contratación del personal clave de la Concesión a fin de garantizar la oferta de personal y su adecuada capacitación.

En el primer trimestre, ADP movilizó un total de 1,2 millones de pasajeros, lo cual significó un crecimiento de 2.14% respecto al primer trimestre de 2016. Como en años anteriores, prácticamente la totalidad del tráfico de pasajeros correspondió a vuelos nacionales (99%). Por su parte, el tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Iquitos concentro el 19.4% del tráfico de total de pasajeros, seguido el aeropuerto de Piura, con 16.4%.





Asimismo, ADP transportó un volumen de carga ascendente a 5,017 toneladas de carga, lo que representó un crecimiento de 36.01% en comparación con el volumen alcanzado en el primer trimestre del año anterior; más del 99.5% de la totalidad de la carga movilizada durante el primer trimestre de 2017, corresponde a vuelos nacionales. El aeropuerto de lquitos registro la mayor contribución (43%) al volumen total de carga movilizada durante el primer trimestre de 2017, segundo por el aeropuerto de Piura, que concentró el 13.50% del total de carga.

Adicionalmente, en el primer trimestre de 2017 se registraron 35,023 movimientos de aeronaves, mostrando un crecimiento de 12.1% con respecto al primer trimestre del año anterior, siendo los vuelos nacionales los que concentraron el 99.3% del total de operaciones.

En el primer trimestre de 2017, los ingresos no regulados obtenidos por ADP ascendieron 1,3 millones. El aeropuerto de Iquitos concentro el 26.22% del total de los ingresos no regulados, seguido el de Trujillo, con 16.00%. Le siguen en importancia Piura, Chiclayo y Tarapoto con participaciones que fluctúan entre 13.86% y 8.61%. En contraste, los aeropuertos de Chachapoyas y Huaraz registraron los menores ingresos no regulados, cada uno con menos del 1% sobre el ingreso no regulado.

Respecto, al Pago por Mantenimiento y Operaciones - PAMO correspondiente al primer trimestre de 2017, se informa que no se realizó la instrucción de pago correspondiente, por lo que la factura fue devuelta al Concesionario mediante Oficio N° 3053-2017-GSF-OSITRAN, dado que se presentaron observaciones en el mantenimiento de la infraestructura del lado aire y lado tierra

Finalmente, en cuanto a las transferencias realizadas por el Concesionario a favor de OSITRAN, bajo el concepto de aporte por regulación, en el primer trimestre de 2017, dicho pago ascendió a S/ 416,393.00 soles.





### I. Aspectos generales de la Infraestructura Concesionada

#### 1.1 Características generales

- 1. A fines del año 2006, AdP¹ inicio operaciones en nueve de los doce (12) aeropuertos del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia, los mismos que le fueron entregados en concesión por el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC). Posteriormente, durante el año 2008, se entregaron los aeropuertos de Pisco, Chiclayo y Piura, completando la red de doce aeropuertos a ser operados por AdP.
- 2. El siguiente cuadro muestra las ubicaciones, fecha de toma de posesión de los doce (12) aeropuertos operados por AdP:

	Cuadro N° 2 Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia					
AEROPUERTO DEPARTAMENTO FECHA DE TOMA DE POSI						
1	Anta - Huaraz	Ancash	11/12/2006			
2	Cajamarca	Cajamarca	11/12/2006			
3	Chachapoyas	Amazonas	11/12/2006			
4	Iquitos	Loreto	11/12/2006			
5	Pucallpa	Ucayali	11/12/2006			
6	Talara	Piura	11/12/2006			
7	Tarapoto	San Martin	11/12/2006			
8	Trujillo	La Libertad	11/12/2006			
9	Tumbes	Tumbes	11/12/2006			
10	Pisco	lca	05/02/2008			
11	Chiclayo	Lambayeque	06/03/2008			
12	Piura	Piura	24/11/2008			

Fuente: Plan Anual de Negocios de AdP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

3. De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión, AdP tiene la responsabilidad de llevar a cabo el Diseño, Construcción, Financiamiento y Operación de la red de aeropuertos, durante un periodo de 25 años. Para lograr este cometido, el Contrato de Concesión establece dos periodos que denomina el Periodo Inicial (compuesto por los 3 primeros años de la Concesión) y el Periodo Remanente (a partir del cuarto año hasta el término de la Concesión).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El 11 de diciembre de 2006, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en representación del Estado Peruano, y la Sociedad Concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. (en adelante, el Concesionario o AdP) celebraron el Contrato de Concesión para el diseño, la construcción, mejora, mantenimiento y explotación del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia (en adelante, el Contrato de Concesión), por un plazo de 25 años.



4

4. Los aeropuertos concesionados se encuentran clasificados en cuatro grupos, dependiendo del tráfico de pasajeros registrado durante el último año. Dicha clasificación es utilizada para establecer niveles de servicio, esquemas tarifarios, inversiones, entre otros aspectos, de manera homogénea en cada grupo. El siguiente cuadro muestra la clasificación de los doce aeropuertos concesionados, basada en el tráfico de pasajeros registrado en el año 2016.

Cuadro N° 3 Clasificación de los Aeropuertos Concesionados a AdP						
GRUPO I GRUPO II GRUPO III GRUPO IV (> 500 mil) (250 - 500 mil) (100 - 250 mil) (< 100 mil)						
Iquitos	Cajamarca	Tumbes	Anta-Huaraz			
Piura		Talara	Chachapoyas			
Tarapoto			Pisco			
Pucallpa						
Trujillo						
Chiclayo						

Fuente: AdP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

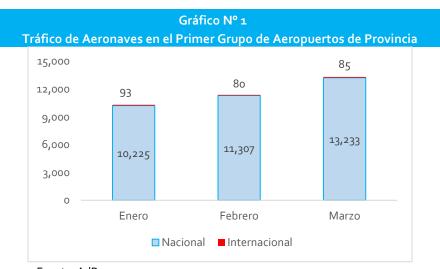




### II. Datos operativos de los aeropuertos supervisados

### 2.1 Tráfico de Aeronaves

5. En el primer trimestre de 2017, los doce (12) aeropuertos a cargo del Concesionario atendieron más de 35,023 movimientos de aeronaves (entre aterrizaje y despegue), mostrando un crecimiento de 12.1% con respecto al primer trimestre del año anterior. Cabe precisar que los aeropuertos en concesión atienden primordialmente vuelos nacionales (99.3% del total de operaciones), siendo estos los determinantes del incremento observado en el tráfico de aeronaves en primer trimestre de 2017.

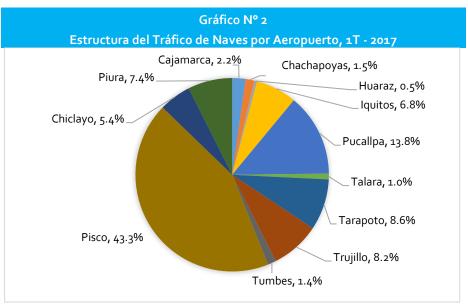


Fuente: AdP Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

6. Asimismo, el aeropuerto de Pisco alcanzo el mayor tráfico total de aeronaves, concentrando el 43.3% del total de operaciones registradas por el Primer Grupo de Aeropuertos. Cabe precisar que en el primer trimestre de 2017, las operaciones por instrucción en dicho aeropuerto, representa el 46.3%, siendo su principal usuario el Escuela Peruana de Aviación Civil, el 53.7% restante está dividido entre vuelos militares y vuelos comerciales.





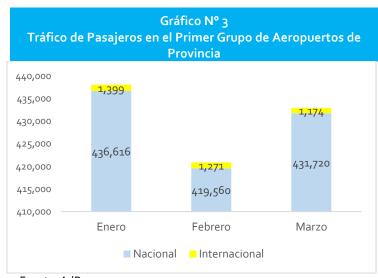


Fuente: AdP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

#### 2.2 Tráfico de Pasajeros

7. En el primer trimestre del año 2017, el Concesionario atendió un total de 1,2 millones de pasajeros, registrando un crecimiento de 2.14% respecto al primer trimestre del año anterior. Cabe indicar que dicho crecimiento fue impulsado por el flujo de pasajeros en vuelos nacionales, el cual representó más del 99% del tráfico total.



Fuente: AdP

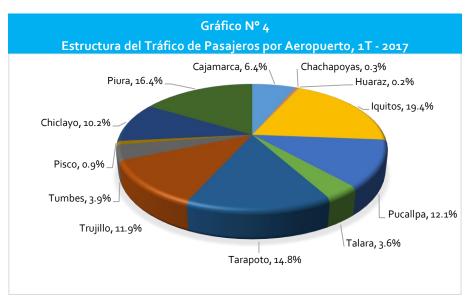
Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

8. Respecto al tráfico de pasajeros, el aeropuerto de Iquitos concentro el 19.4% del tráfico de total de pasajeros, seguido el aeropuerto de Piura, con 16.4%. Le siguen en importancia Tarapoto, Pucallpa, Trujillo y Chiclayo con participaciones que fluctúan entre 14.8% y 10.2%. En contraste, los aeropuertos de Chachapoyas, Huaraz y Pisco





registraron los menores niveles de tráfico de pasajeros, cada uno con menos del 1% sobre el tráfico total.

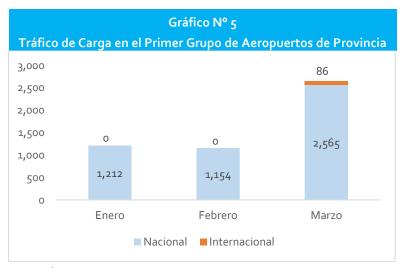


Fuente: AdP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

### 2.3 Tráfico de Carga

9. Durante el primer trimestre de 2017, AdP movilizó a través de sus doce (12) aeropuertos en operación un total de 5,017 toneladas de carga, lo que representó un crecimiento de 36.01% en comparación con el volumen alcanzado en el primer trimestre del año anterior. La totalidad de la carga movilizada durante el primer trimestre de 2017, corresponde a vuelos nacionales.



Fuente: AdP

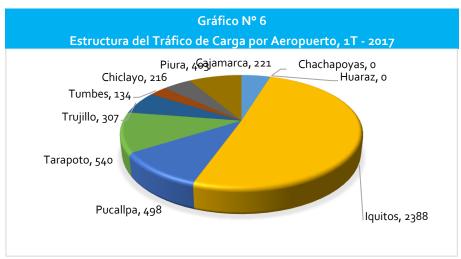
Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

10. El aeropuerto de Iquitos registro la mayor contribución (43%) al volumen total de carga movilizada durante el primer trimestre de 2017, segundo por el aeropuerto de Piura, que concentró el 13.50% del total de carga. En tanto, los aeropuertos de Pucallpa y Trujillo





representan el 10.9% y 8.8% respectivamente; mientras que los demás aeropuertos de Pisco y Talara no registraron volumen de carga.

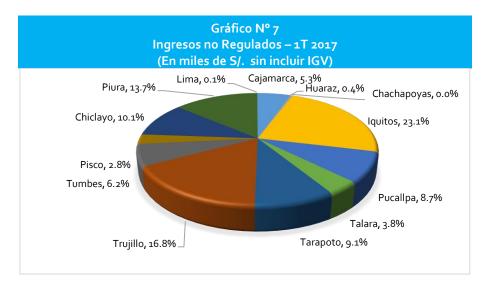


Fuente: AdP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

### 2.4 Ingresos No Regulados

11. Durante el primer trimestre de 2017, el ingresos no regulado en el aeropuerto de Iquitos concentro el 26.22% del total de los ingresos no regulados, seguido el de Trujillo, con 16.00%. Le siguen en importancia Piura, Chiclayo y Tarapoto con participaciones que fluctúan entre 13.86% y 8.61%. En contraste, los aeropuertos de Chachapoyas y Huaraz registraron los menores ingresos no regulados, cada uno con menos del 1% sobre el ingreso no regulado.



Fuente: AdP

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

12. En el año 2016, ingresaron un total de seis clientes a la red de aeropuertos operados por AdP. En Chiclayo ingreso el primer negocio de artesanía, en Pisco un punto de venta





para la café, un módulo para la venta de pasajes y una empresa de taxis y finalmente en Iquitos ingreso un nuevo local comercial.

#### **Nuevos Locales comerciales**

Chiclayo:

"Rostro Peruano"

Pisco:

- "Altomayo"

- "Aerodiana"

"Empres de Transporte El nuevo Taxi Sur"

Talara:

"Empresa de Transporte el Talereño"

Iquitos:

- "Total Snack"

13. Asimismo, en el mes de febrero de 2016, Control Parking tomo la operación de las playas de los aeropuertos de Chiclayo y Trujillo, Esto permitió mejorar el control sobre el ingreso y el orden en las playas.





### III. Cumplimiento de Plan de Anual de Supervisión, 1T-2017

- 14. De acuerdo al Plan Anual de Supervisión de 2017², respecto a Aeropuertos del Perú S.A. se programaron 113 actividades de supervisión en materia aeroportuaria, de las cuales el 50.44% corresponde a la modalidad de inspección (supervisión en sus propias instalaciones o en la infraestructura que administre el Concesionario), el 37.17% corresponde a la modalidad de supervisión de gabinete y el 12.39% corresponde a reuniones de trabajo.
- 15. Al primer trimestre de 2017, se programaron 30 actividades de supervisión en materia aeroportuaria. En el siguiente cuadro, se detalla las materias en las cuales se realizaron las actividades de supervisión:

Cuadro N° 04 Actividades de Supervisión – 1T 2017				
Materia	Económico Comercial / Administrativo- Financiero	Inversiones	Total	
Inspecciones	06		12	18
Supervisión de Gabinete	04		04	08
Reuniones de Trabajo		04		04
Total	10	04	16	30

Fuente: Plan Anual de Supervisión 2017

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

16. Cabe señalar, que se han cumplido en un 100% el total de actividades programadas en el primer trimestre de 2017, es decir, se realizaron todas las actividades de supervisión programadas, es decir las treinta (30) en materia de operaciones, económico comercial y inversiones.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Mediante Resolución de Gerencia General Nº 169-2016-GG-OSITRAN se aprobó el Plan Anual de Supervisión de OSITRAN 2017.





## IV. Acceso a la Infraestructura

#### 4.1 Gestión de Proyectos de Contratos de Acceso

17. Durante el primer trimestre de 2017, Aeropuertos del Perú S.A. remitió a este Organismo Regulador, para su revisión y aprobación, un total de 38 proyectos de contrato de acceso (incluyendo proyectos de adendas) debidamente visados por los usuarios intermedios, conforme a lo señalado en el artículo 72° del Reglamento Marco de Acceso de OSITRAN – REMA. En el cuadro N° 05 se observa que servicios esenciales se prestaron:

Cuadro Nº 05 Proyecto de Contratos de Acceso / Adendas — 1T 2017				
AEROPUERTOS	ene-17	feb-17	mar-17	ACUM. 2017
AdP	29	2	7	38
Rampa o Asistencia en tierra	12	2	0	14
Abastecimiento de combustible	0	0	0	0
Atención de tráfico de pasajeros y equipaje /2	9	0	5	14
Mantenimientos de aeronaves en hangares	8	0	2	10

Fuente: Plan Anual de Supervisión

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

- 18. Al respecto, se observa del cuadro anterior, que los usuarios intermedios en el primer trimestre de 2017, solicitaron en la mayoría de los casos acceso a facilidades esenciales para prestar el servicio esencial de atención de tráfico de pasajeros y equipaje (oficinas operativas y counters) y abastecimiento de combustible, el cual representa el 36.84% cada uno, del total de los proyectos de contratos acceso remitidos.
- 19. Los proyectos de adenda a contratos de acceso, los mismos que se encuentran visados por los usuarios intermedios, fueron remitidos por el Concesionario con el objeto de:
  - Ampliación de plazo de vigencia.
  - Modificación del importe de la garantía de fiel cumplimiento.
  - Modificar el cargo de acceso.
  - Ampliar el uso de área particular.





### V. nversiones Reconocidas

20. Desde el inicio de la Concesión se han reconocido inversiones por un monto de US\$ 105,1 millones las cuales equivalen al 47.1% de la inversión comprometida, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 06 Monto de Inversiones Reconocidas— 1T 2017					
Aeropuerto  Monto de inversión reconocida a marzo % Inver					
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia	USD 207,685,182	USD 105,125,700	47.1%		

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

# VI. Determinación del Cofinanciamiento – 1T 2017

- 21. El análisis del reconocimiento del Cofinanciamiento referido al Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO) correspondiente al primer trimestre de 2017, se realizó conforme a lo establecido por el Contrato de Concesión y sus anexos, en particular el Anexo 17.
- 22. Asimismo, se establece que los pagos trimestrales que realice el CONCEDENTE al CONCECIONARIO serán por los siguientes conceptos:
- Pago por Mantenimiento y Operación (PAMO)
- Pago por avance de obras (PAO): CRPAOs, PMP, PAO "Periodo Inicial".
- 23. Al respecto, se debe señalar que la presentación de la factura por el pago del cofinanciamiento referido al Pago por Mantenimiento y Operaciones PAMO correspondiente al primer trimestre de 2017, fue devuelta mediante Oficio N° 3053-2017-GSF-OSITRAN dado que se presentaron observaciones en el mantenimiento de la infraestructura del lado aire y lado tierra.

Cuadro Nº 07 AdP – Cofinanciamiento 1T 2017 (Incluido el IGV)			
COMPONENTE TOTALES - 1T 2017			
COFTOTAL			
CRPAOs (1-8)	US\$ 2,081,854.92		
PAO "Periodo Inicial"	5/ 4,327,023.34		
PMP "Programa de Mantenimiento Periódico 2015 y 2016"	S/ 2,318,466.67		

Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización





### VII. Aporte por Regulación

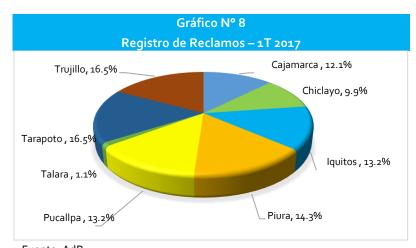
- 24. De acuerdo al Reglamento de Aporte por Regulación aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 064-2015-CD-OSITRAN de fecha 17 de noviembre de 2015, las Entidades Prestadoras están obligadas a efectuar mensualmente el pago del Aporte por Regulación a que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 27332 aplicando el porcentaje fijado anualmente sobre la totalidad de sus ingresos facturados, deducido el IGV y el IPM³.
- 25. El plazo para pagar el Aporte por Regulación vence en la misma fecha que la Entidad Prestadora debe pagar el IGV, según cronograma de vencimiento emitido por la SUNAT, En el siguiente cuadro se detalla el Aporte por Regulación el primer trimestre de 2017:

Cuadro № 08 Detalle del Aporte por Regulación – 1T 2017					
Aeropuerto Enero Febrero Marzo Total S/					
Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia	S/ 119,792.00	S/ 207,206.00	S/ 89,395.00	S/ 416,393.00	

Fuente: Jefatura de Tesorería – Gerencia de Administración Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

### VIII. Atención de Reclamos

26. Durante el primer trimestre de 2017, se registraron un total de 48 reclamos en primera instancia, en materia aeroportuaria de infraestructura de transporte de uso público supervisadas por OSITRAN. El número de reclamos en el aeropuerto de Cajamarca y Chiclayo concentro el 33.3% del total de los reclamos presentados. Le siguen los aeropuertos de Tarapoto, Pucallpa, Piura y Iquitos con participación de 12.5% cada uno. En contraste, en los aeropuertos de Chachapoyas, Pisco, Tumbes y Huaraz no se registraron ningún reclamos, correspondiente al primer trimestre de 2017.



Fuente: AdP Elaboración: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> IPM: Impuesto de Promoción Municipal.





- 27. Al respecto, de la información remitida por el Concesionario, los casos más frecuentes en materia de reclamos en los aeropuertos son:
  - Por daño/perdida de bienes: al momento de ingresar a la faja de seguridad, se olvidó su celular posiblemente en el counter o al momento de pasar la faja. a los 5 minutos retorno para la devolución del celular, le dijeron que no lo habían visto.
  - Playa de estacionamiento: tiempo de tolerancia debe ser mayor, además se presentó fallas en el sistema, el cual no indica la hora exacta del tiempo de permanencia en el aeropuerto.
  - Aerolíneas-itinerario/vuelos: demoras en los vuelos, sin tener ninguna información sobre la demora.







#### © OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público. Jefatura de Contratos Aeroportuarios.

Calle Los Negocios 182 Piso 4, Surquillo, Lima – Perú.

### Documento de Gestión Primer Trimestre 2017

Colaboradores: Danilo Campos Flores. Cristian Ortiz Varias.



